



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO CURRICULAR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

PROCEDIMIENTOS: PLAN DE ESTUDIOS III CICLO Y DIVERSIFICADO VOCACIONAL (PLAN NACIONAL)





PLAN DE III CICLO Y DIVERSIFICADO VOCACIONAL (PLAN NACIONAL)

El presente documento define los procedimientos para la operacionalización del **Plan de Estudios de III Ciclo y Ciclo Diversificado Vocacional**, aprobado por el Consejo Superior de Educación, mediante el Acuerdo **CSE-03-10-09** del 11 de marzo de 2009. Dicha aprobación tuvo como antesala un plan piloto que se realizó en cinco centros educativos durante los años 2007 y 2008, respondiendo a un proceso de cambio del Plan de Estudios de III y IV Ciclo de Educación Especial de 1993, a partir de una investigación realizada en el 2002 y a raíz de lo cual se creó una comisión de trabajo que durante los años 2005 y 2006 analizó los resultados de investigación e hizo una propuesta piloto.

En el acuerdo mencionado, se aprobó una estructura curricular que rige para Colegios Técnicos, Académicos e IPEC; los cuales irán ingresando en forma escalonada anualmente, del 2009 al 2013, hasta completar la totalidad de centros educativos de secundaria que cuentan con servicio de III y IV Ciclo de Educación Especial, regidos por el Plan de Estudios de 1993.

Por razones administrativas, se determinó que para el curso lectivo 2011, se mantendrán los 40 centros educativos que ya iniciaron el proceso de implementación del Plan Nacional. De tal forma que para el 2012, se incorporarían 35 nuevos centros educativos.

.





1. Estructura Curricular:

La estructura curricular aprobada para el presente Plan de Estudios es la siguiente:

Nº de lecciones semanales

	por niver						
	Asignatura	7°	8°	9°	10°	11°	12°
	Área Académica	,					
1	Matemática	4	4	4	4	4	4
2	Estudios Sociales	3	3	3	3	3	3
3	Ciencias	3	3	3	3	3	3
4	Español	4	4	4	4	4	4
5	Habilidades y Destrezas para la vida	3	3	3	4	4	4
6	Inglés	2	2	2	2	2	2
7	Desarrollo Humano : Educación Física	2	2	2	2	2	2
8	Desarrollo Humano : Educación Musical	2	2	2	2	2	2
9	Consejo Curso (Guía)	1	1	1	1	1	1
10	Informática Educativa	2	2	2	2	2	2
11	Orientación	1	1	1	1	1	1
12	Artes Plásticas	2	2	2	2	2	2
13	Formación Moral : Educación Religiosa	1	1	1	1	1	1
	Área Técnica						
14	Técnica 1 (*)	10	10	10			
15	Técnica 2 (*)	10	10	10			
16	Formación Vocacional				18	18	22
17	Tecnología				6	6	6
18	Pasantía (**)						
19	Práctica Supervisada (**)						
	Total	50	50	50	55	55	59

^(*) Serán desarrolladas por docentes de Artes Industriales, Agropecuario y Educación para el Hogar.

^(**) Ajustarse a Educación Técnica





2. Rangos de matrícula:

Especialidad	Rango de matrícula por grupo	Regla de excepción (*)
Retraso Mental	12 a 18 estudiantes	Menos de 12 estudiantes
Sordos	8 a 12 estudiantes	Menos de 8 estudiantes

Cuando la matrícula de uno o de varios niveles es inferior al rango establecido, se agrupan los estudiantes en un multinivel, sin mezclar ciclos. Entiéndase que se pueden agrupar estudiantes en multinivel de III ciclo (sétimo, octavo y noveno) o de IV ciclo (décimo, undécimo y duodécimo) pero no combinar estudiantes de III y IV ciclo en un mismo grupo.

Salvo instituciones educativas en las cuales el total de la matrícula no llegue a 18 estudiantes, se agruparían todos los estudiantes en una sola sección, asignando el número de lecciones de área técnica y académica de acuerdo al ciclo donde exista mayor número de estudiantes.

(*) Requiere Visto Bueno de la Asesoría Regional de Educación Especial.

3. Equipo Base:

En los servicios de III Ciclo y Diversificado Vocacional, el denominado Equipo Base está conformado por el personal de Educación Especial y del área Técnico Profesional que laboren en dicho servicio.

Este plan de estudios se complementa un área técnica y un área académica:

3.1. Personal y lecciones de educación especial:

Para el área académica se nombra a docentes con especialidad en educación especial generalistas o especialidad en retraso mental, para la atención de grupos de retraso mental. Este docente imparte únicamente lecciones académicas (español, ciencias, estudios sociales y matemáticos) y habilidades y destrezas para la vida.

Para la atención de estudiantes sordos en el área académica, se nombra un profesor de educación especial, especialista en educación de la persona sorda, trastornos de la comunicación o audición y lenguaje. Dicho docente, brinda además de las lecciones académicas, 10 lecciones de apoyo a los estudiantes sordos en las lecciones del área técnica.





3.2. Personal y lecciones del área técnica:

En el área técnica se nombran docentes especialistas en las áreas de Artes Industriales, Educación para el Hogar o Agropecuaria, dependiendo de la naturaleza de la institución educativa donde se desarrolla el servicio. Son los responsables de ofrecer las lecciones de Técnica 1 y Técnica 2 (exploración y orientación vocacional) en el III Ciclo; así como las lecciones de Tecnología o de Formación Vocacional en el Ciclo Diversificado Vocacional, en la especialidad correspondiente.

3.2.1. Lecciones de Técnica 1 y Técnica 2 (Exploración y Orientación)

Las lecciones de Técnica 1 y Técnica 2 se imparten en el III ciclo (7º,8º y 9ª) y tienen como objetivo, la exploración y orientación de destrezas y habilidades vocacionales, como una forma de preparación a la formación vocacional.

Se establecen 20 lecciones por grupo de sétimo a noveno año. Las mismas están consignadas en razón de 10 lecciones en el área Técnica 1 y 10 lecciones en el área Técnica 2. Las lecciones de Técnica 1 ó 2 pueden ser en las áreas de Artes Industriales, Agropecuaria o Educación para el Hogar. Cuando en el centro educativo existen tres especialidades (entiéndase las mencionadas anteriormente) se pueden distribuir las lecciones dentro de esas especialidades, ampliando así las posibilidades exploración en el estudiante.

3.2.2. Lecciones de Formación Vocacional

La Formación Vocacional se lleva a cabo durante décimo, undécimo y duodécimo año. Su objetivo es la enseñanza específica de un área de formación, por ejemplo: maderas metales, cocina, costura, entre otras; que le permita al estudiante optar por una inserción laboral o actividad productiva acorde a su formación, al concluir el ciclo.

Se asignan 18 lecciones para el proceso de Formación Vocacional en el centro educativo, en el área requerida por la población estudiantil para los grupos de décimo y undécimo año y 22 lecciones para duodécimo año. El proceso de Formación Vocacional se lleva a cabo en forma consecutiva durante todo el Ciclo Diversificado (entiéndase dentro de la misma especialidad).

Para complementar el proceso de formación, los docentes deben brindar a los estudiantes que se encuentran en este nivel, el seguimiento respectivo, el cual se explica en el punto 9.

3.2.3. Lecciones de Tecnología

Las lecciones de Tecnología que se imparten a los estudiantes de Ciclo Diversificado deben estar en estrecha relación con la formación vocacional que se imparte a estos. Busca complementar la formación vocacional, ampliar las oportunidades a diferentes puestos laborales o a la formación de una microempresa.





Para efectos de pago, a los docentes se le pagarán 6 lecciones de de 40 minutos. Estas lecciones de tecnología son las igualmente denominadas Tecnología en los Colegios Académicos, mientras que en los Colegios Técnicos equivalen a los talleres exploratorios y en los IPEC a los cursos libres.

4. Personal y lecciones de las asignaturas complementarias:

Las lecciones complementarias son impartidas por docentes de esas especialidades establecidas en la estructura curricular, de acuerdo con el número de lecciones establecidas para cada una de ellas (Artes Plásticas, Música, Inglés, Educación Física, Educación Religiosa e Informática Educativa).

5. Nombramiento de coordinadores de servicio:

Se designará un coordinador(a) para el servicio de III Ciclo y Ciclo Diversificado Vocacional (IV Ciclo), el cual será electo democráticamente cada año por el Equipo Base en pleno; mediante voto secreto, con la autorización y respaldo del Director del centro educativo.

Para la elección del coordinador (a) es importante tomar en cuenta que puede ser con especialidad en educación especial o en el área técnica. Además, mostrar compromiso laboral, motivación, formación y experiencia en el campo. Con al menos tres años de experiencia en este tipo de servicio.

De acuerdo con la población estudiantil que se encuentra matriculada, procede que el que ejerce labores de coordinador labore o no lecciones curriculares, de acuerdo con los rangos siguientes:

Rango	Lecciones Curriculares
De 24 a 48 estudiantes	44 lecciones curriculares
De 49 a 78 estudiantes	33 lecciones curriculares
De 79 a 102 estudiantes	22 lecciones curriculares
De 103 a 114 estudiantes	11 lecciones curriculares
Más de 115 estudiantes	0 lecciones curriculares

6. Lección de Guía

Se asigna una lección guía para cada grupo, la cual es impartida por los docentes del Equipo Base. Para efectos presupuestarios y de pago, esta lección debe ser considerada.



7. Lecciones de orientación:

Esta lección es impartida por un orientador de la misma institución educativa. Para efectos presupuestarios se aplica lo establecido para el nombramiento de los profesionales de orientación en III ciclo y Educación Diversificada.

8. Lecciones de coordinación:

Para efectos presupuestarios y de pago se consideran 2 lecciones de coordinación para los docentes que conforman el Equipo Base, entiéndase los docentes de Educación Especial y los del área Técnico Profesional (no se contemplan los docentes de asignaturas complementarias ni de Tecnología).

9. Lecciones de planeamiento

Para efectos de pago se consideran lecciones de planeamiento para todos los docentes que laboran en el III Ciclo y Ciclo Diversificado Vocacional (IV Ciclo); de acuerdo con el siguiente procedimiento. Para los docentes del Educación Especial y Técnicos profesionales que laboran exclusivamente en el III Ciclo:

- 1 lección para los docentes que imparten de 11 a 21 lecciones.
- **2 lecciones** para los docentes que imparten de 22 a 32 lecciones.
- **3 lecciones** para los docentes que imparten de 33 a 43 lecciones.
- 4 lecciones para los docentes que imparten 44 lecciones o más lecciones.

10. <u>Lecciones de seguimiento para los docentes técnico profesionales que atienden el Ciclo Diversificado Vocacional en los niveles de 11º y 12º.</u>

Durante el proceso de implementación del Plan de III Ciclo y Diversificado Vocacional, se ha trabajado con lecciones asignadas para el seguimiento dentro del recargo de 40%, en las cuales se realizan acciones específicas como parte del acompañamiento y sistematización del proceso de formación vocacional, que se requiere llevar con los estudiantes que se encuentran ubicados en la diferentes opciones formativas, tanto dentro del servicio como fuera de él, en procesos con otras instancias formativas.

El objetivo del acompañamiento es garantizar que los estudiantes, en consideración a su condición, reciban los apoyos específicos y pertinentes no solo en la acción formativa, sino en los procesos de pasantía y práctica supervisada.

El trabajo más intenso se realiza durante los niveles de undécimo y duodécimo año, debido a que estos estudiantes realizan en el primero la pasantía y en el segundo la





práctica supervisada o bien el proyecto productivo. Esta última opción, se desarrolla generalmente para aquellos estudiantes, que por su condición de discapacidad, requieren de apoyos más intensos y prolongados.

Por esta razón, se requiere el nombramiento de 12 lecciones para cada una de las formaciones vocacionales que permitan a los docentes la realización de las actividades que a continuación se explican.

En todos los niveles del Ciclo Diversificado se aplica la técnica del Portafolio de Evidencia, cuyo propósito es recopilar en un documento las evidencias de desempeño y de conocimiento del estudiante, que permita visualizar el proceso del estudiante desde el punto de partida en la formación vocacional hasta su conclusión.

En este documento se registra la sistematización de evidencias durante cada curso lectivo, permitiendo tanto a los docentes involucrados en el proceso formativo como a los encargados y padres de familia, visualizar las acciones que se han llevado a cabo con el estudiantado; brindando insumos para la posterior certificación. Cada año se recopila la información y se realiza un informe de cierre al finalizar el curso lectivo.

Además, es importante tomar en cuenta que la formación vocacional por las limitaciones de infraestructura, la diversidad de habilidades del estudiantado matriculado en el servicio, así como las posibilidades reales de cada institución en cuanto a formación, puede llevarse a cabo en otras instancias fuera del centro educativo. Estas otras opciones pueden ser empresas, instituciones como el INA entre otros.

A estos estudiantes se les debe de garantizar un acompañamiento sistematizado de la programación formativa que se elaboró para ellos, respondiendo a su perfil.

Para una comprensión de las funciones que se desarrollan en las lecciones de seguimiento, continuación se desglosan los aspectos que se trabajan en esas lecciones en undécimo y duodécimo año:





Fases 11º año	Fase 1	Fase 2	Fase 3
	 Visitas a empleadores para definir opciones. Conocer el perfil del puesto para adaptar a las características del estudiante. Elaborar banco de empresas acorde al proceso formativo del estudiante del año 	 Presentación del currículo del estudiante a la empresa con el perfil laboral adaptado así como otros documentos solicitados por el empleador. Continuar con la construcción de portafolio de evidencias. Trabajo con padres de familia para enlaces de práctica y 	 Octubre a noviembre Elaborar cronograma de visitas coordinado con la empresa. Elaborar la bitácora respectiva. Acompañamiento al proceso de práctica supervisada o proyecto productivo (40 horas por estudiante). Evaluación continua durante la práctica para definir logros y consignarlos en la documentación.
	 Continuar con la construcción de portafolio de evidencias. Trabajo con padres de familia para enlaces de pasantía. Seguimiento de 1 a 3 estudiantes en formación vocacional externa de décimo y undécimo). Definición y diseño de talleres productivos. 	establecimiento de responsabilidades. Seguimiento de 1 a 3 estudiantes en formación vocacional externa. de décimo y undécimo. Puesta en práctica del proceso de inducción para el taller productivo.	 Continuar con la construcción de portafolio de evidencias. Elaboración de perfil de salida. Certificación de competencias a la luz de DVM-488-2007. Trabajo con padres de familia para enlaces de práctica. Seguimiento de 1 a 3 estudiantes en formación vocacional externa de décimo y undécimo. Desarrollo de la primera etapa del taller productivo





Fases 12º año	Fase 1	Fase 2	Fase 3
Cronograma	Febrero a Mayo	Junio a setiembre	Octubre a noviembre
Funciones	 Visitas a empleadores para definir opciones. Conocer el perfil del puesto para adaptar a las características del estudiante. Elaborar banco de empresas acorde a pasantía del año anterior Continuar con la construcción de portafolio de evidencias Trabajo con padres de familia para enlaces de práctica. Seguimiento de 1 a 3 estudiantes en formación vocacional externa. Desarrollo de la segunda etapa del taller productivo 	 Presentación del currículo a la empresa con el perfil laboral adaptado y documentos solicitados por el empleador. Continuar con la construcción de portafolio de evidencias. Trabajo con padres de familia para enlaces de práctica. Seguimiento de 1 a 3 estudiantes en formación vocacional externa. Desarrollo de la tercera etapa del taller productivo 	 Elaborar cronograma de visitas coordinado con la empresa. Acompañamiento al proceso de práctica supervisada o proyecto productivo (320 horas por estudiante). Elaborar la bitácora respectiva. Evaluación continua durante la práctica para definir logros. Continuar con la construcción de portafolio de evidencias Elaboración de perfil de salida. Certificación de competencias a la luz de DVM-488-2007. Trabajo con padres de familia para enlaces de práctica. Seguimiento de 1 a 3 estudiantes en formación vocacional externa.

<u>Lista de colegios con plan de estudios de III ciclo y Educación Diversificado</u> (Año 2011)

DIRECCIÓN REGIONAL DE SAN JOSÉ OESTE

- 1. Liceo de Santa Ana.
- 2. Liceo de Escazú.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SAN JOSÉ CENTRAL

- 3. Liceo de Alajuelita.
- 4. Liceo del Sur.
- 5. Liceo de Pavas.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SAN JOSÉ NORTE

- 6. Liceo de Coronado.
- 7. Liceo de Purral.
- 8. Liceo de Moravia.
- 9. C. T. P. Calle Blancos.

DIRECCIÓN REGIONAL DE DESAMPARADOS

- 10. Colegio Ricardo Fernández Guardia.
- 11. Liceo de Gravillas.
- 12. C.T.P. de Acosta.
- 13. Liceo de Frailes.

DIRECCIÓN REGIONAL DE PURISCAL

14. C.T.P. Puriscal.

DIRECCION REGIONAL GRANDE DE TÉRRABA

15. C. T. P. de Buenos Aires.

DIRECCION REGIONAL DE PEREZ ZELEDON

16. C.T.P. San Isidro.

DIRECCION REGIONAL DE ALAJUELA

- 17. Liceo León Cortés Castro.
- 18. Liceo de Poás.
- 19. Liceo de Atenas.



DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE

20. Colegio Ricardo Moreno Cañas (Rincón de Zaragoza-Palmares).

DIRECCION REGIONAL DE SAN CARLOS

21. Liceo de San Carlos.

DIRECCION REGIONAL DE SARAPIQUI

22. CTP de Puerto Viejo de Sarapiquí.

DIRECCION REGIONAL DE HEREDIA

23. IPEC de Barva.

24. CTP de Flores.

DIRECCION REGIONAL DE CARTAGO

25. Liceo Braulio Carrillo.

26. Liceo de Paraíso.

DIRECCION REGIONAL DE LOS SANTOS

27. Liceo de Tarrazú.

DIRECCION REGIONAL DE TURRIALBA

28. C.T.P. La Suiza.

29. Colegio Ambientalista de Pejibaye.

DIRECCION REGIONAL DE LIMON

30. CTP Padre Roberto Evans (Siquirres).

DIRECCION REGIONAL DE GUAPILES

31. C.T.P. de Pococí.

DIRECCION REGIONAL DE LIBERIA

32. C.T.P. de Liberia.

DIRECCION REGIONAL DE NICOYA

33. C.T.P. de Nicoya.





DIRECCION REGIONAL DE SANTA CRUZ

34. C.T. P. Regional de Santa Cruz.

DIRECCION REGIONAL DE CAÑAS

35. Liceo Miguel Araya Venegas.

DIRECCION REGIONAL DE PUNTARENAS

36. C.T.P. de Puntarenas. 37. Liceo de Miramar.

DIRECCION REGIONAL DE COTO

38. C.T.P. de Golfito.

DIRECCION REGIONAL DE UPALA

39. CTP de Upala.

DIRECCION REGIONAL DE AGUIRRE

40. CTP de Parrita.